



Las líneas eléctricas de Alta Tensión

Un peligro para la salud en los barrios de Sant Esteve

La Entesa reitera medidas sobre su Ubicación, Seguridad y Control

PREÁMBULO. - Los contenidos de la presente información los hemos planteando reiteradamente en el ayuntamiento desde el 2001, pero los gobiernos que se han sucedido los han ido rechazando, posiblemente por ignorancia e insensibilidad.

INTRODUCCIÓN. - Una responsabilidad básica de los Ayuntamientos es el control sanitario y el medio ambiente, asuntos que afectan de lleno a la salud de las personas, por esta razón no deben ser ajenos a los medios contaminantes que la sociedad va acumulando. Este es el caso de la evolución en los últimos años del consumo eléctrico que ha multiplicado infinitamente las redes y el transporte de las Líneas Eléctricas de Alta Tensión, incrementando enormemente su contaminación hacia las personas por medio de las radiaciones de sus ondas electromagnéticas.

Se ha demostrado que las alteraciones biológicas, debidas a la acción de los campos electromagnéticos, pueden provocar tensión nerviosa, depresiones, alergias, trastornos cardiacos, renales, gastrointestinales, etc., así mismo pueden tener incidencia en el desarrollo del cáncer y afectar a las funciones reproductoras. Suecia, Suecia, Italia, Alemania o Rusia han reconocido esta problemática y han legislado con medidas preventivas. El Parlamento Europeo ha aprobado una recomendación para que se limite la exposición de las personas a estos campos, decretando distancias mínimas de seguridad. En España hay sentencias judiciales como la de Murcia contra Iberdrola por afectación de un Transformador situado en un sótano de una vivienda que afectó a unos niños.

España dispone de una legislación desfasada, donde las leyes fundamentales del sector eléctrico excluyen a los Ayuntamientos de la información y control de los conceptos básicos que afectan a las personas y al territorio de su demarcación, en temas como el control, la seguridad y el trazado de redes.

La presión social va en aumento por parte de grupos ecologistas y de poblaciones como las de Les Gavarres o Tarifa, los ayuntamientos no pueden mantenerse al margen y menos en el caso de **Sant Esteve que es atravesado por varios Pasillos Eléctricos y numerosos kilómetros de Líneas Eléctricas de Alta Tensión**, las cuales pasan junto a las viviendas e incluso por encima de ellas afectando no sólo a la estética y el urbanismo de los barrios, sino que pueden afectar a la salud de las personas. [Ver fotografías adjuntas.](#)

La Entesa, tras analizar esta situación, considera necesario la colaboración y ayuda de los Departamentos correspondientes de la Generalitat y del Estado (Sanidad, Consumo, Industria y Medio Ambiente), así como de las empresas eléctricas.

Asimismo considera que es preciso el desarrollo normativo que tenga en cuenta a los Ayuntamientos asignándoles los derechos de consulta, información y control.

PROPUESTAS. - En base a las afectaciones que sufren los barrios de Sant Esteve por las líneas aéreas eléctricas de alta tensión y el desfase de las normativas que las regulan, la Entesa viene haciendo las propuestas siguientes:

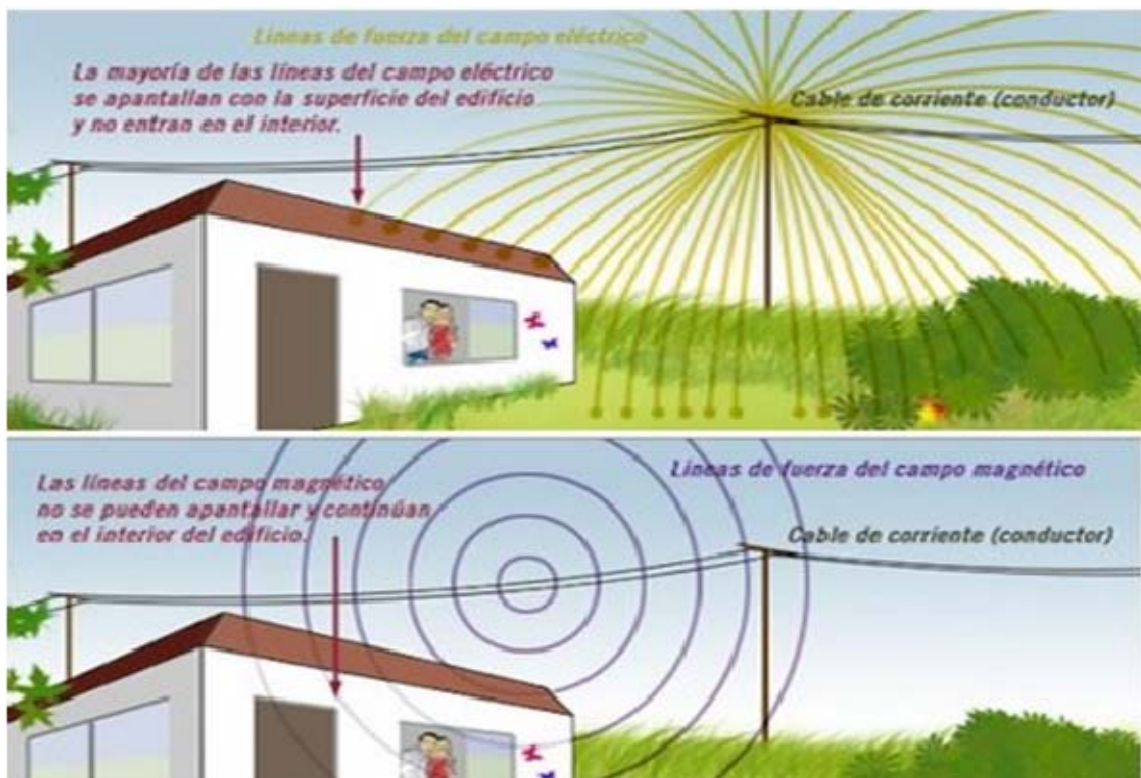
- Hacer un estudio de impacto ambiental y otro cartográfico de los trayectos de las redes eléctricas y la ubicación de sus transformadores.
- Revisar los tendidos soterrados bajo la plaza Xic Mateu, dada sus afectaciones electromagnéticas.
- Elaborar un Proyecto de soterramiento de las redes eléctricas de alta tensión situadas en los barrios o en una proximidad de 300 metros de los mismos. Contemplando la posibilidad de desplazar los pasillos eléctricos que pasan por el interior de los barrios.
- Trasladar los transformadores de alta tensión, situados en los sótanos de las viviendas, fuera de los edificios.
- Prever en el POUM (Plan de Ordenación Urbanística Municipal) las condiciones que han de cumplir las futuras líneas de alta tensión para su soterramiento y las características y distancias de los transformadores de alta tensión con respecto a las viviendas.
- Solicitar al Departamento de Industria de la Generalitat los informes periódicos de los resultados de los controles relativos a la seguridad de los tendidos eléctricos y las mediciones de sus campos electromagnéticos.
- Solicitar a los Departamentos ministeriales del Estado y de la Generalitat correspondientes (de Industria y Energía, Sanidad y Consumo y Ciencia y Tecnología):
 - a) Que en los futuros desarrollos normativos se tenga en cuenta a los ayuntamientos y se regule el derecho de los mismos a consulta, información y control de todo a lo concerniente a las redes eléctricas de alta tensión que atraviesan los términos municipales, especialmente lo relativo al control de la seguridad y la ubicación o modificación de futuras líneas eléctricas.
 - b) Que incorporen al desarrollo normativo sobre control de radiaciones, la Resolución de la Conferencia Internacional de Salzburgo que establece una limitación de densidad de potencia máxima de 0.1 mW/cm².

Sant Esteve Sesrovires, noviembre del 2010





Más de 11.000 metros de líneas de alta tensión en St. Esteve



Ca n'Amat y Vallserrat son los barrios más castigados por las radiaciones

